

Cayambe, a 21 de Diciembre del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "INTICARGA S.A"

Presentes.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, y a la vez quiero poner en conocimiento de lo siguiente:

En vista de que el día de hoy hemos sido convocados para la aprobación del Balance de Situación Financiera de INTICARGA S.A, es mi deber en condición de Comisario de ese periodo ratificarme con los informes presentados en su oportunidad, y que dichos documentos ya reposan en la Superintendencia de Compañías, puesto que es para mí una responsabilidad que a su tiempo se debía haber cumplido con lo que establece la ley y control de Compañías en la que establece al Comisario **el derecho ilimitado de inspección y vigilancia del comisario art. 274 – 279 de la Ley de cías. y art. 21 de los estatutos**, encontrándonos en éste caso la negativa absoluta y abusiva de hacer lo que han creído necesario para los intereses personales de la anterior directiva, poniendo a la institución en riesgo inclusive de disolución, y con lo que se refiere a los Balances, a los cuales se ha mutilado, cambiado, y organizado a conveniencia personal del ex - gerente y ex – presidente, todo el historial del Balance General y de Resultados, para generar Ganancias y repartirse en calidad de beneficios sociales, todo esto sin la autorización de la Junta General de Accionistas de nuestra Compañía.

Es todo cuanto puedo hacer, e informar acerca de este supuesto Balance, que hoy por trámites de cumplimiento fiscal deben cumplir.

Sin más al respecto y seguros de su comprensión, me suscribo de ustedes en mi calidad de Ex – Comisario de nuestra compañía "INTICARGA S.A".

Atentamente,



Lic. Marco V Maldonado L.

CI. 1708214364